

**Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del
Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el

31 de diciembre de 2011 e

Informe de Gestión

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Actividad del Grupo

1.1 Sociedades del Grupo

1.1.1. Sociedad Dominante

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., con CIF A93.090.744, se constituye por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de julio de 2010, mediante la integración por fusión de las sociedades Turismo Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41580.283 y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. con C.I.F. A-41817842, quedando inscrita en el Registro Mercantil con fecha 21 de diciembre de 2010.

El socio único es la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se configura como una sociedad mercantil del sector público andaluz de acuerdo con el artículo 4.1 del Decreto Legislativo 1/2010, quedando adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme resulta de Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la citada Consejería.

La sociedad tendrá la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales públicos y privados respecto de las actividades integradas en su objeto social, pudiéndosele conferir encomiendas conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se regirá por sus Estatutos, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, por la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por las disposiciones de desarrollo de las mismas y por la demás legislación que resulte de aplicación

La Sociedad fija su domicilio en Málaga, antigua Posada de San Rafael, calle Compañía número 40.

Constituye el objeto de la Sociedad, la promoción y el desarrollo de la industria turística y la actividad deportiva de Andalucía, dirigiendo su actividad principalmente, a:

a) La potenciación y el fomento de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos, y el desarrollo de cuantas actividades tiendan a tal fin.

b) La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas que le sean asignadas o se pongan a su disposición por la Junta de Andalucía, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.

c) La elaboración de estudios, planes y proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otra, en materia de planificación turística y servicios turísticos, así como en materia deportiva.

d) La realización de todo tipo de actuaciones, obras y trabajos para la conservación y transformación de los recursos turísticos, así como la ejecución de obras de instalaciones y equipamientos deportivos.

e) La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.

f) La potenciación de la oferta turística en sentido estricto, así como de la oferta complementaria y el desarrollo de cuantas actividades se estimen convenientes para dicho fin, efectuando campañas publicitarias con los medios y bajo la forma adecuada en cada caso.

g) La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía.

h) La investigación y el análisis de nuevos productos turísticos o deportivos.

i) La edición de todo tipo de material promocional, en cualquiera de los soportes que se estimen oportunos.

j) La producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico o deportivo andaluz.

k) La coordinación de las acciones promocionales de otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.

l) La gestión del Fondo de apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales y la suscripción y formalización de los acuerdos, convenios y contratos que resulten necesarios para su ejecución, en el marco de las directrices que establezca la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa que sobre el particular resultare de aplicación en cada momento.

m) Y en general cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dichas actividades se financian con fondos consignados en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, a través de:

- Transferencias Corrientes, consignadas en el Capítulo IV de los Presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, destinadas a la cobertura de los gastos de explotación propios de la estructura de la Sociedad.
- Transferencias de Capital, consignadas en el Capítulo VII de los Presupuestos de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, destinadas a la actividad propia de su objeto social así como las inversiones en inmovilizado.

- Subvenciones de Capital con origen en los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.). Éstos últimos se encuadran en el marco del Programa Operativo de Andalucía cofinanciado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional - F.E.D.E.R., cuyo horizonte temporal se extiende en el período 2007-2013. En concreto, el órgano gestor de la Medida AM30055715 denominada “*Otras Ayudas y Mejoras de los Servicios Turísticos*” es la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. La Empresa, desarrolla y da contenido a la citada acción procediendo posteriormente, una vez incurrido y pagado el gasto de las acciones, a su justificación ante el órgano ejecutor y receptor de los fondos comunitarios.
- Encomiendas de gestión de actuaciones competencia de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, como poder adjudicador, de trabajos y actividades que constituyen el objeto social de la Empresa.

Con fecha 6 de mayo de 2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprueba el marco regulador de los fondos de apoyo a las PYMES Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la internacionalización de la Economía Andaluza. Dicho decreto asignó a la extinta Turismo Andaluz, S.A., ahora la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., la gestión del **Fondo de Apoyo a las PYMES turísticas y comerciales.**

La finalidad del Fondo es facilitar la financiación de las inversiones y circulante a las empresas del sector turístico y comercial, siendo las empresas destinatarias aquellas que de manera habitual y con ánimo de lucro, se dedican a la prestación de algún servicio turístico o comercial.

Los recursos del Fondo se destinarán a atender las obligaciones de pago de las operaciones aprobadas con cargo al mismo y la financiación provendrá de:

- Las dotaciones que a tal efecto figuren en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Los importes de las devoluciones o retornos de las operaciones realizadas con cargo al mismo.
- Los intereses, comisiones y otros rendimientos financieros devengados y cobrados por el Fondo.
- Las dotaciones provenientes de otras Administraciones Públicas y de entidades públicas o privadas, previo acuerdo del Consejo de Gobierno y en los términos que éste determine.
- Cualquier otro tipo de ingresos relacionados con la actividad del Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, punto 3 del Decreto Legislativo 1/2010, y se rige, además de lo previsto en la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, y por el Decreto 99/2009, por el régimen establecido en la citada Ley, sin perjuicio de la legislación específica que le resulte de aplicación.

En el apartado b del artículo 8 y en el apartado 3 del artículo 16 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, se establece que la Entidad Gestora, deberá llevar la contabilidad y, por tanto, registrar todas las operaciones correspondientes al Fondo en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo, por lo que no forman parte de estas cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. pertenece íntegramente a la Junta de Andalucía, representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. Por tanto, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. se configura como empresa de la Junta de Andalucía de acuerdo con el artículo 6.1. a) de la Ley 5/1983 de 19 de julio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (redactado por Ley 7/1997, de 31 de julio del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997), estando adscrita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, conforme resulta de Decreto 240/2004, de 18 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la citada Consejería.

1.1.2. Sociedades Dependientes

Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A., se constituyó por tiempo indefinido el 19 de diciembre de 2002, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- a. La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.
- b. La gestión y explotación (de forma directa y por sus propios medios; o indirecta en todo o en parte, llevando a cabo los contratos o acuerdos de colaboración con terceros que sean necesarios) de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso turístico, cuya ejecución le sea encomendada por la Junta de Andalucía o por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- c. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos.
- d. La gestión y explotación, directa o indirecta, de hoteles escuela u otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración, en las que se desarrollen o impartan actividades formativas relacionadas con dicho sector productivo.
- e. Edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- f. Cuantas actividades contribuyan al mejor desarrollo de la planificación turística de Andalucía.

Desde el 8 de febrero de 2006, tiene su domicilio social en Málaga, Pasaje Chinitas, núm. 4.

1.2 Sociedades asociadas y multigrupo

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., se constituyó por 35 años, el 10 de septiembre de 2009, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- a. La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.

- b. La gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la Red de Establecimientos Turísticos Hoteleros titularidad de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de Noviembre de 2007, que dispone la explotación de dichos establecimientos mediante la constitución de una sociedad de capital mixto, y en la Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, integrada por los siguientes establecimientos:
- Villa Turística de Bubión, sita en el término municipal de Bubión (Granada)
 - Villa Turística de Laujar, sita en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería)
 - Villa Turística de Fuenteheridos, sita en el término municipal de Fuenteheridos (Huelva)
 - Villa Turística de Grazalema, sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz)
 - Villa Turística de Cazorla, sita en el término municipal de Cazorla (Jaén)
 - Villa Turística de Priego de Córdoba, sita en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba)
 - Villa Turística de La Axarquía, sita en el término municipal de Periana (Málaga)
 - Villa Turística de Cazalla de la Sierra, sita en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
 - Villa Pinar de la Vidriera, sita en el término municipal de Huéscar (Granada)
 - Villa Las Menas de Serón, sita en el término municipal de Serón (Almería) que se incorporará más adelante, así como cualquier otro de la titularidad de la Junta de Andalucía que en el futuro pudiera integrarse en el proyecto de red, a propuesta de su indicado titular, y siempre que medie la oportuna aceptación de los órganos de gobierno de la sociedad de capital mixto.
- c. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos/hoteleros.
- d. La gestión y explotación otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración.
- e. La edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional de la red, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- f. En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.

Estadio Olímpico de Sevilla, S.A., sociedad de naturaleza mercantil que se constituyó en noviembre de 1995, estando participada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Excma. Diputación de Sevilla. Tiene su domicilio social en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico Puerta E, 4 planta. Su objeto Social es la construcción, la gestión y explotación de un estadio en la Ciudad de Sevilla, y en general, aquellas otras actuaciones relacionadas con la promoción y práctica del deporte. Sus acciones no cotizan en Bolsa, y no se han recibido dividendos en el ejercicio.

1.3 Estructura del grupo Consolidado

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. es Sociedad Dominante del **Grupo Turismo y Deporte de Andalucía**, según el siguiente detalle de las sociedades dependientes y asociadas integradas en el mismo.

	Porcentaje de Participación		Método de Consolidación
	Directo	Indirecto	
Sociedades dependientes			
Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A	100%	-	Integración global
Sociedades asociadas			
Estadio Olímpico, S.A.	28,55%	-	Puesta en equivalencia
Red de Villas Turísticas Andalucía, S.A.	33,33%	-	Puesta en equivalencia

El ejercicio económico y fiscal de la Sociedad Dominante, y del resto de sociedades que componen el Grupo Turismo y Deporte de Andalucía, termina el 31 de diciembre. El grupo Turismo y Deporte de Andalucía deposita cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Málaga. Las últimas cuentas anuales formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad y de sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

Dichas Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios de consolidación.

La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad dominante con las de las sociedades dependientes se ha efectuado por el método de integración global. La consolidación en el capital de la sociedad asociada se ha realizado por el método de puesta en equivalencia.

La Sociedad posee la totalidad de los derechos de voto en la sociedad consolidada por el método de integración global.

Los saldos, transacciones y resultados significativos no realizados, que ha habido entre las sociedades cuyas cuentas anuales han sido consolidadas por el método de integración global han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El Grupo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

No se han realizado cambios en los criterios contables en el ejercicio

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

3. Aplicación de resultados

El resultado del ejercicio 2011 asciende a cero euros.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, en un período comprendido entre los cuatro y cinco años. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

a) Patentes, licencias, marcas y similares

Recoge, principalmente, los importes satisfechos para el registro de las Marcas de promoción turística, siendo la propiedad de las mismas del Grupo.

Se registran a su coste de adquisición, minorándose por las correspondientes amortizaciones acumuladas. Dicha amortización se efectúa linealmente en un período medio de cinco años.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que trabaja en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	5	20%
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20%
Aplicaciones informáticas	3	33%

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El Grupo no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por el Grupo, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Los Administradores del Grupo consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil de media:

Descripción	Años	% Anual
Edificios de Oficinas	50	2%
Instalaciones deportivas	25	4%
Mejoras instalaciones deportivas	10	10%
Instalaciones Técnicas	8	12%
Maquinaria	6	18%
Otras Instalaciones	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	6	16%
Otro Inmovilizado	10	10%

4.3. Arrendamientos.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

En aquellos inmovilizados que el Grupo arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos financieros.

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

4.4.1. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registran el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Las correcciones valorativas de las participaciones en empresas del grupo y asociadas se consideran no reversibles, dado que están financiadas gratuitamente, por lo que la misma se realiza dando de baja definitiva el valor del activo en cuestión y sin que en ningún caso pueda revertir el valor depreciado.

4.5. Coberturas contables.

La ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción que origine el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

No se ha originado interrupción en la cobertura contable contratada por el Grupo.

4.6. Existencias.

En este epígrafe se incluyen las publicaciones informativas editadas por el Grupo y la producción de objetos promocionales de todo tipo, los cuales son vendidos a través de las Oficinas de Turismo, Instalaciones Deportivas y Venta On-Line desde el presente ejercicio.

Este cambio en la distribución de los elementos anteriormente descritos ha implicado el registro de las existencias al cierre del ejercicio por su valor de coste, registrando contra Patrimonio Neto aquellas que fueron adquiridas en ejercicios anteriores.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. El Grupo no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10. Provisiones y contingencias.

Se recogen la estimación de los pasivos devengados en concepto de jubilación anticipada y premios de jubilación, así como los premios a la permanencia, que se derivan del convenio colectivo de la extinta Turismo Andaluz y afectan al personal proveniente de ésta.

Así mismo se recogen las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

En este ejercicio no se prevén responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El Grupo no ha registrado a cierre del ejercicio económico ningún pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

4.13. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, se reconocerán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, transferencia, legado o donación.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, transferencias, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter no reintegrable se efectúa atendiendo a su finalidad, distinguiendo los siguientes tipos:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación: se imputan a resultados como ingresos del ejercicio en el que se conceden
- b) Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan a resultados en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando
- c) Cuando se conceden para adquirir activos del inmovilizado intangible y material: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio de los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance
- d) Cuando se conceden para adquirir activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.14. Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo al jurídico, en las siguientes categorías:

1. Fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación.

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía mediante programas de actuación, inversión y financiación para financiar el presupuesto de explotación del Grupo se registran como ingresos del ejercicio en el que se conceden.

2. Fondos destinados a la adquisición de inmovilizado.

Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía cuyo destino sea la financiación de los activos integrantes de la estructura fija del Grupo y tengan la consideración de no reintegrables, se tratan como ingresos por subvenciones de capital y se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

3. Fondos destinados a financiar actividades realizadas por la entidad.

Los fondos no reintegrables destinados a financiar las actividades incluidas en el objeto social del Grupo, no incluidas en el apartado 1, tendrán la consideración de subvenciones recibidas y se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de dichas actividades.

4. Fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos

Los fondos recibidos para la financiación de actividades o programas concretos ejecutados por la sociedad para la Junta de Andalucía y que han sido especificados por el órgano concedente. Los importes concedidos se reconocerán como ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

4.15. Operaciones de intermediación.

El Grupo considera como actuación de intermediación aquellas en las que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien recaen sustancialmente en la Administración y es ésta la que mantiene el control efectivo del mismo.

El Grupo ha desarrollado un convenio, suscrito en el año 2007 entre el Ayuntamiento de Antequera y la citada Consejería, con la finalidad de construir un Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, el cual será gestionado por el Ayuntamiento de Antequera cuya recepción definitiva se ha producido en 2011.

Se han reconocido las deudas con los contratistas de las obras y ha registrado simultáneamente un crédito por intermediación en la construcción con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y con el Ayuntamiento de Antequera, en las proporciones establecidas en el convenio.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

5. Inmovilizado material

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este capítulo del balance es:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	92.894.063	9.389.987	882.985	103.167.035
(+) Ampliaciones y mejoras	9.871		2.448.253	2.458.124
(+) Resto de entradas	98.429	590.208	3.128	691.765
(-) Salidas, bajas o reducciones		(42.838)		(42.838)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	567.717	3.633	(567.717)	3.633
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	93.570.080	9.940.990	2.766.649	106.277.719
(+) Ampliaciones y mejoras	6.042.830		4.334.519	10.377.349
(+) Resto de entradas	81.447	565.391		646.838
(-) Salidas, bajas o reducciones	(811.972)	(79.595)		(891.567)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	7.043.755		(7.043.755)	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	105.926.140	10.426.786	57.413	116.410.339
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(4.608.864)	(5.686.448)		(10.295.312)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010	(1.497.999)	(963.900)		(2.461.899)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos		39.397		39.397
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(6.106.863)	(6.610.951)	-	(12.717.814)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	(1.834.009)	(859.199)		(2.693.208)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos	124.020	74.919		198.939
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	(7.816.852)	(7.395.231)	-	(15.212.083)
G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2011	98.109.288	3.031.555	57.413	101.198.256

Forman parte del valor de Terrenos y Construcciones, las valoraciones de los derechos de uso sobre los bienes inmuebles cedidos por la Junta de Andalucía al objeto de que Turismo y Deporte preste los servicios de información y potenciación del sector turístico a través de Oficinas de Información Turística, así como las correspondientes a los derechos de uso de los edificios donde se ubican el CINNTA (Centro de Innovación Turística de Andalucía), el CENTIA (Centro de Turismo Interior de Andalucía) por un importe total de 8.237.834 euros euros del que corresponden 2.132.519 euros al valor de los terrenos y los establecimientos turísticos cedidos a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. para su gestión y explotación.

Asimismo, forman parte de este epígrafe las valoraciones de los derechos de uso sobre las Instalaciones deportivas, igualmente cedidas por la Junta de Andalucía por un importe total de 57.727.340 euros, en el que se incluyen 44.649.891 Euros del importe de los terrenos.

Las valoraciones fueron realizadas por expertos independientes y registradas con abono al epígrafe "Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos - Procedentes de la Junta de Andalucía".

No forma parte del valor del inmovilizado material - Terrenos y Construcciones – la valoración de la Instalación Deportiva de Tiro Olímpico de Camas, que no se ha llevado a cabo por encontrarse pendiente de una remodelación completa.

Las obras de mejora registradas en el Inmovilizado en curso se corresponden con las obras realizadas durante el ejercicio 2011 en los edificios del Centro de Innovación del Turismo de Andalucía (CINNTA) por un importe de 3.807.059 euros y Centro de Turismo Interior de Andalucía (CENTIA) por importe de 395.349 euros, habiéndose traspasado a Terrenos y Construcciones 5.769.216 euros y 549.711 euros, respectivamente.

En el apartado de Ampliaciones y Mejoras del epígrafe Terrenos y Construcciones se incluyen las obras realizadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y recepcionadas por la empresa en el ejercicio 2011 en las Instalaciones de La Cartuja, por importe de 5.793.047 euros y en la Instalación Deportiva de Carranque por importe de 249.783 euros.

Durante el ejercicio 2011 se han dado de baja las Construcciones correspondientes a las Oficinas de Turismo de Huerca Overa, Guadix y Algeciras por importe de 811.972 euros por haber sido cerradas y puestos a disposición de la Consejería de turismo, Comercio y Deporte las instalaciones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2011, se han contraído compromisos en firme para obras en diferentes Instalaciones deportivas por importe de 404.453 euros.

El total de inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio 2011 se han financiado, al igual que en ejercicios precedentes, con subvenciones, transferencias, donaciones y legados. La amortización de estos elementos se verá compensada con la imputación a resultados de la subvención concedida a estos efectos y contabilizada en el epígrafe de “Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras”.

No ha habido circunstancias para valorar el coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación que afecten al valor de los activos en este ejercicio ni en futuros. Ni tampoco se han producido cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

Información adicional:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	3.821.222	2.420.845
Resto de Inmovilizado material	3.821.222	2.420.845
Altas de Inmovilizado Material financiadas con Subvenciones, Transferencias, Donaciones y Legados	11.024.187	3.120.705
Bienes inmuebles:	105.926.140	93.570.080
Valor de la construcción	58.542.718	46.186.658
Valor del terreno	47.383.422	47.383.422

El Grupo tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los riesgos cubiertos se revisan anualmente, y si se produce alguna circunstancia que hace necesaria una nueva cobertura, se acuerdan los importes que razonablemente se deben de cubrir para el año siguiente.

6. Inmovilizado intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de este capítulo del balance es:

	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2010	298.434	2.717.273	4.695.278	233.257	7.944.242
(+) Resto de entradas		41.225	122.626	2.825.002	2.988.853
(-) Salidas, bajas o reducciones					-
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			(152.653)	149.020	(3.633)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2010	298.434	2.758.498	4.665.251	3.207.279	10.929.462
(+) Resto de entradas			10.436	2.034.345	2.044.781
(-) Salidas, bajas o reducciones				(190.766)	(190.766)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			644.555	(644.555)	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011	298.434	2.758.498	5.320.242	4.406.303	12.783.477
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2010	(298.434)	(1.890.725)	(3.552.150)		(5.741.309)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2010		(362.843)	(607.182)		(970.025)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			572		572
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2010	(298.434)	(2.253.568)	(4.158.760)	-	(6.710.762)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011		(148.139)	(378.001)		(526.140)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011	(298.434)	(2.401.707)	(4.536.761)	-	(7.236.902)
G) SALDO FINAL, EJERCICIO 2011	-	356.791	783.481	4.406.303	5.546.575

El total de inversiones efectuadas por el Grupo en el ejercicio 2011 se han financiado con subvenciones y transferencias de capital. La amortización de estos elementos se verá compensada con la imputación a resultados de la subvención concedida a tal efecto.

No se ha producido ninguna circunstancia que se haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros ni a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Las adiciones del ejercicio en el epígrafe "Otro inmovilizado intangible" se corresponden en su mayor parte con la implantación de la nueva herramienta de Gestión Integrada de Recursos (ERP) y el desarrollo de la nueva plataforma para la Comunidad Turística de Andalucía.

Al 31 de diciembre de 2011, se han contraído compromisos en firme en el desarrollo de la plataforma para la Comunidad Turística de Andalucía por importe de 2.038.447,50 euros.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

A 31 de diciembre de 2011, existen bienes totalmente amortizados, por un importe de 5.699.629 Euros, según detalle:

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	5.699.629	4.888.251
Concesiones	298.434	298.434
Patentes y Marcas	1.436.006	1.399.722
Aplicaciones Informáticas	3.965.189	3.190.095
Altas de Inmovilizado intangible financiadas con Subvenciones	2.044.781	2.988.853

7. Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que el Grupo es arrendador en nuestras instalaciones, corresponde básicamente a cánones por gestión de la cafetería y las vallas publicitarias en las mismas y al alquiler de los Hoteles de Santa Bárbara, Fuente Las Piedras y Montoro. Las adjudicaciones tienen un periodo cierto y un canon establecido.

Arrendador	Ingreso 2011
E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	64.227
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.	76.430

Los arrendamientos operativos en los que el Grupo es el arrendatario corresponden al alquiler de Oficinas en el Estadio Olímpico, los Almacenes de material promocional y publicaciones, y las oficinas de turismo de Málaga Aeropuerto, Sevilla Aeropuerto, Sevilla capital, Granada, Huelva, Ronda, Sevilla Estación de RENFE.

Arrendatario	Gasto 2011	Previsto 2012
E.P. para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.	651.040	625.843

Dichos contratos de arrendamiento se firman por períodos prorrogables anuales, salvo decisión en contra de alguna de las partes, estableciéndose que la actualización de la renta se calculará aplicando IPC general. En el ejercicio 2011 se han pactado revisiones a la baja en algunos establecimientos por lo que se prevé un gasto inferior al del ejercicio actual.

8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta de esta memoria, presenta la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Grupo a largo plazo, clasificados por categorías es:

Activo a largo plazo	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Inversiones Financieras a L/P	7.205	7.205	84.787	162.278	91.992	169.483
Prestamos y partidas a cobrar	-	-	84.787	162.278	84.787	162.278
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7.205	7.205	-	-	7.205	7.205
TOTAL	7.205	7.205	84.787	162.278	91.992	169.483

El epígrafe de Préstamos y partidas a cobrar recoge las Fianzas depositadas por importe de 84.787 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activo a corto plazo	Créditos, Derivados y Otros	
	2011	2010
Débitos y Partidas a cobrar	23.338.238	35.516.509
Relaciones con la Junta de Andalucía	19.132.839	34.007.482
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	854.518	964.299
Clientes por ventas y prestaciones de servicios, empresas asociadas	9.320	6.032
Deudores Varios	660.526	480.400
Personal	7.794	29.213
Créditos a empresas asociadas	2.396.814	-
Otras cuentas a cobrar	276.427	29.083
TOTAL	23.338.238	35.516.509

En el deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales, se recogen aquellas deudas con antigüedad superior a dos años sin que se haya conseguido el cobro. Las posibilidades de cobro son mínimas aunque no se estiman totalmente incobrables. El movimiento en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Provisiones Insolvencias
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	131.036
(-) Aplicaciones	-
(+) Dotaciones	99.738
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2011	230.774
(-) Aplicaciones	-
(+) Dotaciones	111.233
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011	342.007

Relaciones con la Junta de Andalucía

A 31 de diciembre se encontraban pendientes de cobro Encomiendas de ejecución por importe de 351.034 euros. No existen ni se prevén incumplimientos en las condiciones asociadas a los créditos presupuestarios mencionados en este apartado.

Asimismo, se han recibido anticipos por Encomiendas de ejecución por importe de 339.773 euros.

El desglose de los importes pendientes de cobro por OP's incluidos en las Transferencias recibidas se corresponde con el siguiente desglose:

	Euros
01.17.00.01.440.64.75B	121.219
01.17.00.01.440.64.75D	2.700.694
01.17.00.01.440.64.46B	2.395.590
01.17.00.01.740.64.75D	10.208.280
01.17.00.01.740.65.46A	322.702
01.17.00.01.740.65.46B	492.123
01.17.00.17.740.36.75D	2.541.197
TOTAL	18.781.805

Tesorería

Los saldos de las cuentas en entidades financieras según extractos, a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Euros
Tesorería propia de la entidad-cuentas corrientes	1.206.283
BANESTO	2.110
BSCH	56.645
BANKINTER	863.171
UNICAJA	73.798
UNICAJA	61.173
CAJASOL	1.926
CAJASOL	3.516
CAJASOL	63
CAJASOL	5.863
CAJASOL	4.719
CAJASOL	116.476
CAJASOL	16.823
Tesorería propia de la entidad-efectivo en caja	4.974
TOTAL	1.211.257

El tipo de interés que devengan estas cuentas está establecido por la Junta de Andalucía, negociándose trimestralmente. Durante el ejercicio 2011 el tipo de interés medio se ha situado en torno al 0,9375%.

a.2) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance del Grupo a largo plazo, clasificados por categorías son:

Pasivo a largo plazo	Derivados y otros 2011	Derivados y otros 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2010
Debitos y partidas a pagar	468.778	321.113	468.778	321.113
TOTAL	468.778	321.113	468.778	321.113

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance del Grupo a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2011, es:

Pasivo a corto plazo	Derivados y otros 2011	Derivados y otros 2010
Pasivos y Partidas a Pagar	20.916.143	22.518.137
Relaciones con la Junta de Andalucía	339.773	-
Proveedores	18.623.495	18.046.243
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	42.064	22.773
Personal	2.254	84.147
Anticipos de clientes	235.616	-
Proveedores de Inmovilizado	1.535.679	4.159.003
Fianzas y depósitos recibidos	100.764	124.974
Otros Acreedores a c/p	36.498	80.997
TOTAL	20.916.143	22.518.137

8.2 Otra Información

a) Empresas asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Grupo a largo plazo, clasificados por categorías es:

Activo a largo plazo	2011		2010	
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos Derivados Otros	Instrumentos de Patrimonio	Créditos Derivados Otros
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	28.530.702	-	29.230.587	285.949
Total	28.530.702	-	29.230.587	285.949

Sociedades Puestas en Equivalencia y otros

El epígrafe Inversiones mantenidas hasta el vencimiento en Instrumentos de patrimonio l/p recoge las participaciones de la sociedad en empresas asociadas (Participaciones puesta en equivalencia en balance de situación).

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Saldo final ejercicio 2010	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	Saldo Final ejercicio 2011
Empresas asociadas (RVTA)	1.007.201	-	1.007.201
Participación en Capital	3.000.000		3.000.000
Desembolso Pendiente de Capital	(1.950.000)		(1.950.000)
Depreciación Participación	(42.799)		(42.799)
Empresas asociadas (EOS)	28.223.386	(699.885)	27.523.501
Participación en Capital	42.119.540		42.119.540
Depreciación Participación	(13.896.154)	(699.885)	(14.596.039)
Total	29.230.587	(699.885)	28.530.702

Las últimas Cuentas Anuales formuladas de las que dispone la Sociedad de la participada Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., corresponde al ejercicio 2009, por lo que a fecha de elaboración de las cuentas de esta sociedad no hemos podido valorar la participación en libros de la misma.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo relacionados con empresas del grupo y asociadas clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Activo a corto plazo	Créditos Derivados Otros 2011	Créditos Derivados Otros 2010
Deudores empresas del grupo y asociadas	9.320	6.032
Créditos a Empresas	2.396.814	-
Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.	2.396.814	-
Cuentas Corrientes con empresas del grupo	10.300	20
Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.	10.300	20
TOTAL	2.416.434	6.052

En el epígrafe Créditos a empresas en el Activo corriente recoge tres contratos de créditos suscritos entre la sociedad y la empresa asociada Red de Villas Turísticas de Andalucía por importes de 905.949 euros, 1.000.000 euros y 605.000 euros, habiéndose desembolsado de éste último únicamente 442.333 euros. Al cierre del ejercicio se han devengado ingresos financieros sobre la cantidad desembolsada por importe de 48.532 euros (ver nota 15).

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto plazo, relacionados con empresas del grupo y asociadas clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Pasivo a corto plazo	Derivados y otros 2011	Derivados y otros 2010
Acreedores Comerciales		
Proveedores, empresas del grupo y asociadas - EOS	42.064	22.773
TOTAL	42.064	22.773

La información sobre sociedades en puesta en equivalencia en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

NIF	Denominación	Domicilio	F. Jurídica	% Capital	% derechos de voto
A41770207	Estadio Olimpico de Sevilla, S.A.	Edif. Estadio Olimpico Pta E, 4ª Planta	S.A.	28,55	28,55
A93025534	Red de Villas de Andalucía, S.A.	Pasaje Chinitas nº 4	S.A.	33,33	33,33

NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo. último ejercicio	Valor Nominal	Cotización		
						Cotiz. media último trimestre	Cotiz.al cierre del ejercicio	Nº de acciones poseídas
A41770207	147.353.961	(93.709)	(48.421.106)	(2.451.435)	42.073.967	60,1	60,1	700.066
A93025534	9.000.000	(92.151)		(36.246)	3.000.000	1.000	1.000	3.000

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A., se constituyó por 35 años, el 10 de septiembre de 2009, teniendo por objeto social las siguientes actividades:

- a. La elaboración de estudios, planes, proyectos, así como la asistencia técnica y formativa y cualquier otro en materia de planificación turística y servicios turísticos.
- b. La gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la Red de Establecimientos Turísticos Hoteleros titularidad de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 27 de Noviembre de 2007, que dispone la explotación de dichos establecimientos mediante la constitución de una sociedad de capital mixto, y en la Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, integrada por los siguientes establecimientos:
 - Villa Turística de Bubión, sita en el término municipal de Bubión (Granada)
 - Villa Turística de Laujar, sita en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería)
 - Villa Turística de Fuenteheridos, sita en el término municipal de Fuenteheridos (Huelva)
 - Villa Turística de Grazalema, sita en el término municipal de Grazalema (Cádiz)
 - Villa Turística de Cazorla, sita en el término municipal de Cazorla (Jaén)
 - Villa Turística de Priego de Córdoba, sita en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba)
 - Villa Turística de La Axarquía, sita en el término municipal de Periana (Málaga)
 - Villa Turística de Cazalla de la Sierra, sita en el término municipal de Cazalla de la Sierra (Sevilla)
 - Villa Pinar de la Vidriera, sita en el término municipal de Huéscar (Granada)
 - Villa Las Menas de Serón, sita en el término municipal de Serón (Almería) que se incorporará más adelante, así como cualquier otro de la titularidad de la Junta de Andalucía que en el futuro pudiera integrarse en el proyecto de red, a propuesta de su indicado titular, y siempre que medie la oportuna aceptación de los órganos de gobierno de la sociedad de capital mixto.
- c. La realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos para la custodia, vigilancia, mantenimiento, conservación o transformación de instalaciones o recursos turísticos/hoteleros.
- d. La gestión y explotación otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración.
- e. La edición, producción y distribución de material turístico informativo, publicitario o promocional de la red, en cualquiera de los soportes que se estime oportuno.
- f. En general, cualquier otra actividad que sea presupuesto, complemento, consecuencia o desarrollo de las anteriores.

Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.

Estadio Olímpico de Sevilla, S.A., sociedad de naturaleza mercantil que se constituyó en noviembre de 1995, estando participada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Excma. Diputación de Sevilla. Tiene su domicilio social en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico Puerta E, 4 planta. Su objeto Social es la construcción, la gestión y explotación de un estadio en la Ciudad de Sevilla, y en general, aquellas otras actuaciones relacionadas con la promoción y práctica del deporte. Sus acciones no cotizan en Bolsa, y no se han recibido dividendos en el ejercicio.

8.3. Fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2011 el único accionista del Grupo es la Junta de Andalucía representada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte en Andalucía, S.A. resultante de la fusión mediante adquisición en bloque del patrimonio y consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las empresas Turismo Andaluz, S.A. y la Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A.

El capital social al 31 de diciembre de 2011 asciende a 11.036.292 euros, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, de 55.181,46 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

9. Moneda Extranjera

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas, se detalla en el siguiente cuadro:

Activos y pasivos denominados en moneda extranjera	Ejercicio 2011				Ejercicio 2010			
	Total	Clasificación por monedas			Total	Clasificación por monedas		
		\$	GBP	OTRAS		\$	GBP	OTRAS
B) ACTIVO CORRIENTE	131			131	291		160	131
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	131			131	291		160	131
D) PASIVO CORRIENTE	306.653	125.359	170.464	10.830	193.167	128.610	13.796	50.761
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	306.653	125.359	170.464	10.830	193.167	128.610	13.796	50.761

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2011				Ejercicio 2010			
	Total	Clasificación por monedas			Total	Clasificación por monedas		
		\$	GBP	OTRAS		\$	GBP	OTRAS
Compras					1.169	1.169		
Servicios recibidos	1.857.054	453.699	1.394.809	8.546	1.791.512	866.683	716.286	208.543

10. Existencias

En el último trimestre del ejercicio 2011 la Sociedad ha puesto en marcha el proyecto de venta del Material Promocional por lo que, al cierre del ejercicio se incorporan en el Activo Corriente del Balance de Situación el inventario de material promocional valorado a 31 de diciembre a método FIFO. El epígrafe Existencias comerciales recoge por tanto, el valor de las publicaciones y el material promocional en almacén al cierre del ejercicio 2011, valorado en 1.395.795 euros.

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad ha registrado una variación de existencias por importe de 1.395.789 euros, de los cuales 423.510 euros, correspondiente a las existencias de Material Promocional adquiridas en el ejercicio se han imputado directamente en cuenta de Pérdidas y ganancias, y 972.279 euros, correspondientes a compras de ejercicios anteriores se han imputado a Patrimonio Neto (ver nota 12 y 14 respectivamente).

11. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. Las Sociedades no tributan en base consolidada, por lo que tienen abiertas a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores del Grupo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Total 2011
HP Deudora por IVA	2.128.711		2.128.711
HP Deudora por Subvenciones	1.286.490		1.286.490
HP Deudora por devolución de Impuestos	89.786		89.786
HP Acreedora por IRPF		(666.154)	(666.154)
HP Acreedora por Subvenciones		(19.516)	(19.516)
Seguridad Social		(321.320)	(321.320)
Total	3.504.987	(1.006.990)	2.497.997

A) Impuesto sobre Beneficios.

La información de los ajustes a la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran en cada una de las notas fiscales de las Sociedades en Individual.

La Sociedad, Turismo y Deporte de Andalucía, S.A. se constituyó en el ejercicio 2010 como consecuencia de la fusión de las entidades Turismo Andaluz, S.A. y Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. Por tanto, en la medida en que la citada fusión determinó una sucesión a título universal, se transmiten a la Sociedad, todos los derechos y las obligaciones tributarias de las entidades fusionadas, asumiendo ésta el cumplimiento de los requisitos necesarios para disfrutar de beneficios fiscales generados por las entidades fusionadas.

La operación de fusión se acogió al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio fiscal de una sociedad europea o una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la Unión Europea, recogido en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad, Turismo y Deporte de Andalucía, por su objeto y finalidad, no prevé generar beneficios, por ello ha cancelado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido que tenía registrado en balance. El detalle y los movimientos de los activos por impuesto diferido son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Final 2010	Variaciones reflejadas en		Saldo Final 2011
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Activos por impuesto diferido Turismo y Deporte	11.002	(11.002)		0
Activos por impuesto diferido Intasa	449.084	(175.281)		273.803
Total	460.086	(186.283)	0	273.803

El detalle de las bases imponible negativas generadas y pendientes de ser compensadas a 31 de diciembre de 2010 es el que a continuación se expone:

Año de generación	Año de caducidad	Bases imponible negativas 01/01/2011	Aplicadas ejercicio 2011	Pendiente aplicación ejercicios futuros
1999	2017	989.783		989.783
2000	2018	454.774		454.774
2001	2019	13.893		13.893
2002	2020	2.198.848		2.198.848
2003	2021	3.937.046		3.937.046
2004	2022	1.057.226		1.057.226
2005	2023	1.795.387		1.795.387
2006	2024	2.109.367		2.109.367
2007	2025	1.955.062		1.955.062
2008	2026	2.479.388		2.479.388
2009	2027	2.777.000		2.777.000
2010	2028	2.972.096		2.972.096
Total		22.739.871		22.739.871

Las bases imponible negativas anteriores a la fusión, han sido generadas por Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., siendo éstas trasladables a la Sociedad como consecuencia de la fusión comentada, al igual que todos sus derechos y obligaciones tributarias.

Conforme al Real Decreto – Ley 9/2011 de 20 de agosto de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, las bases imponible negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los periodos

impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos. Dicho plazo será también de aplicación a las bases imponibles negativas que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer periodo impositivo que hubiera comenzado a partir del 1 de enero de 2012.

Adicionalmente, la Sociedad habría generado una base imponible en el ejercicio 2011 por importe de 276.703 euros e Intasa por 1.597.822 euros.

Asimismo, el detalle de las deducciones e incentivos fiscales es el siguiente:

	Deducciones pendientes de aplicar al inicio del ejercicio	Deducciones generadas en el ejercicio	Deducciones aplicadas en el ejercicio	Deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros
Ejercicio 2011				
Turismo y Deporte	114.501	251		114.752
Intasa	178			178
Total	114.679	251	0	114.930

En cuanto a las deducciones pendientes de aplicar al inicio del ejercicio 2010, 77.468,81 euros correspondían a Turismo Andaluz S.A. (de los cuales, 72.057,84 euros eran en concepto de deducción por donativos y el resto en concepto de deducciones para incentivar determinadas actividades). El importe restante de las deducciones pendientes de aplicar al inicio del ejercicio corresponde a Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A., siendo la totalidad en concepto de deducciones para incentivar determinadas actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En el ejercicio 2009, Empresa Pública de Deporte Andaluz, S.A. presentó Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Andalucía, contra los acuerdos por los que se desestimaba la procedencia de la devolución de los ingresos indebidos, en relación con las cuotas de IVA soportadas con ocasión de los acuerdos firmados en concepto de patrocinio relativos a los ejercicios 2001-07.

En el ejercicio 2010 se comunicó la desestimación de la Reclamación Económico-Administrativa interpuesta. A comienzos del ejercicio 2011, la Sociedad ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. El importe de las cuotas solicitadas asciende a 2.905.262,09 euros. El mencionado recurso está pendiente de resolución.

En principio, de estos procedimientos no podrían derivarse responsabilidades patrimoniales para la Sociedad, sino en su caso, la devolución de las cantidades no deducidas en los citados ejercicios.

No existen otras obligaciones o pasivos fiscales no contabilizados por la Sociedad ni contingencias fiscales que pudieran requerir la dotación de provisiones.

B) Otros tributos

Al cierre del ejercicio económico se han devengado los impuestos locales de todas las instalaciones deportivas gestionada por la Sociedad, principalmente, Impuestos sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas.

12. Ingresos y Gastos

El detalle de algunos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2011	2010
1. Variación de Existencias	423.510	-
a) Variación de Existencias	423.510	-
2. Aprovisionamientos	1.001.103	1.350.243
a) Consumo de mercaderías	898.496	1.037.413
b) consumo de Materias Primas	102.607	312.830
3. Gasto de Personal	14.320.765	15.225.708
a) Sueldos, salarios y asimilados	11.151.533	11.912.066
Sueldos y salarios	11.147.855	11.904.450
Indemnizaciones	3.678	7.616
b) Cargas sociales	3.169.232	3.313.642
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.098.896	3.221.070
Otras cargas sociales	70.336	92.572

El epígrafe variación de existencias recoge la variación de las existencias de material promocional adquiridas en 2011. El resto queda recogido en el Patrimonio Neto por corresponder a compras de ejercicios anteriores (Ver Nota 14)

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos - Consumo de mercaderías" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, incluye básicamente los gastos de edición de folletos, catálogos, material promocional, correspondientes a las diferentes acciones promocionales y eventos deportivos llevados a cabo por el Grupo durante el ejercicio 2011.

El gasto de personal recoge además del coste correspondiente al personal que desarrolla el objeto social del Grupo, el contratado específicamente para las obligaciones asumidas por Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. como entidad gestora del Fondo de Apoyo a PYMES Turísticas y Comerciales, consistente en la contratación de la persona coordinadora y del personal técnico de apoyo. Este coste es nulo para la sociedad gestora ya que es repercutido al Fondo.

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta es el siguiente:

	Euros
1. Servicios Exteriores	48.211.293
Arrendamientos y cánones	4.964.870
Reparaciones y conservación	2.071.219
Servicios profesionales independientes	1.183.165
Primas de seguro	246.789
Actuaciones publicitarias	37.629.658
Suministros	1.283.097
Transportes- gastos de viaje	629.001
Otros servicios	203.494
2. Pérdidas deterioro Operaciones comerciales	111.233
3. Otros Tributos	550.430
4. Otros Resultados	3.150.782
Total	52.023.738

El gasto por Actuaciones publicitarias corresponde a las actividades desarrolladas en el ámbito de la promoción del turismo y del deporte de Andalucía.

En el epígrafe de “Otros resultados” se incluyen los gastos por liquidación de contratos de negocios en participación suscritos, para organizar gestionar, promocionar y explotar comercialmente los Torneos en base a un presupuesto de gastos e ingresos aprobado por ambas partes. Corresponde, en este ejercicio económico, a los eventos singulares, Andalucía Tennis Experience, celebrado el pasado mes de marzo en Marbella y Andalucía Valderrama Máster celebrado en el mes de Noviembre en Cádiz, donde Turismo y Deporte de Andalucía es participe no gestor, por los importes 1.009.929 y 2.140.815 respectivamente.

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” ascienden a 6.093 euros y se deben, básicamente, a gastos de demora, pagos de sanciones, a autoliquidación intereses de demora y otros:

	Ingresos Excepcionales	Gastos Excepcionales
Autoliquidación intereses demora	7.542	-
Gastos demora/sanciones	-	2.319
Otros	1.843	973
Total	9.385	3.292

No existe ninguna contingencia en la cual la empresa como participe haya incurrido en relación con las inversiones en dicho negocio, ni de las que pueda ser responsable.

13. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de las Provisiones a Largo plazo durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Otras provisiones	Provisión para Impuestos	Total
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2010	455.402	51.038	8.993.276	9.499.716
(+) Dotaciones	-	20.794	1.494.229	1.515.023
(-) Aplicaciones	(3.000)	-	(8.993.276)	(8.996.276)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010	452.402	71.832	1.494.229	2.018.463
(+) Dotaciones	145.354	4.073	-	149.427
(-) Aplicaciones	(515.054)	(41.704)	(584.270)	(1.141.028)
Traspaso	(65.702)	65.702	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011	17.000	99.903	909.959	1.026.862

En base a lo establecido en el artículo 30 "Jubilación" del Convenio Colectivo vigente entre 2002 y 2006 de la extinta Turismo Andaluz, S.A. se doto una provisión por importe de 489.647 euros y se constituyó una póliza de seguro por importe de 145.354 euros para hacer frente a las posibles indemnizaciones por jubilación anticipada que pudieran solicitar los trabajadores de la empresa pública entre los 60 y los 65 años, edad a la que se establecía la jubilación obligatoria.

En 2011 se ha cancelado la póliza contratada a cuenta de esta provisión con la entidad BBV Seguros, recuperando el capital invertido de 145.354 euros. Habida cuenta de los cambios legislativos en la materia laboral y considerando la experiencia de estos años, se ha estimado que la provisión necesaria para cubrir estas posibles indemnizaciones ascendería a 17.000 euros habiendo sido aplicado a resultados la cantidad 512.054 euros y pagado premios a la permanencia por importe de 3.000 euros.

Asimismo, ha sido traspasado al epígrafe de Otras provisiones la cantidad de 65.702 euros hasta completar la cantidad que se estima sería abonada por la sociedad en caso de no prosperar el litigio pendiente contra el Consorcio de Compensación de Seguros como consecuencia de la demanda presentada por un deportista patrocinado ante el Juzgado de lo Social número 4 de Santander y por la que recae Sentencia por la que se condena solidariamente a la entidad aseguradora, al equipo patrocinado y a la Sociedad, a pagar la cantidad de 150.000 euros y los intereses devengados desde la reclamación previa, más una cantidad adicional de 13.500 euros.

Así mismo, en el epígrafe de Otras Provisiones se recoge la provisión registrada por los posibles costes de la reversión de los establecimientos turísticos traspasados a la Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. por importe de 1.494.229 euros, de los que han sido aplicados a resultados la cifra de 584.270 euros.

Adicionalmente se ha aplicado a resultados exceso de provisión por importe de 38.614 euros derivado de la liquidación por cierre del Auto 495/2005 del Juzgado de los Social N° 11 de Sevilla.

14. Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

14.1 Consideraciones generales.

Las Transferencias de Financiación recibidas durante el ejercicio 2011 proceden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía así como la Subvención, que tiene su origen en los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (F.E.D.E.R.) encuadrados en el marco del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

Dichas Transferencias de Financiación y Subvenciones se encuentran recogidas cada una por su naturaleza, según la norma de registro y valoración 21ª del nuevo Plan General de Contabilidad de Empresas Públicas, y detallada en la nota de registro y valoración 4.13 y 4.14 de la presente memoria.

14.2 Información presupuestaria

El desglose por Dirección General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de las Transferencias de Financiación y Subvenciones concedidas a la sociedad en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Detalle Transferencias de Financiación concedidas	Concedidas al Inicio del Ejercicio			Modificaciones			TOTAL PAIF 2011
	Capítulo IV	Capítulo VII	Total	Capítulo IV	Capítulo VII	Total	
D.G. Planificación y Ordenación Turística	404.064	-	404.064	-	-	-	404.064
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	9.002.309	73.158.608	82.160.917	-	(44.927.374)	(44.927.374)	37.233.543
Fondos Europeos – FEDER	-	7.623.592	7.623.592	-	-	-	7.623.592
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	7.985.296	4.271.984	12.257.280	-	(335.000)	(335.000)	11.922.280
Secretaría General para el Deporte	-	2.581.613	2.581.613	-	-	-	2.581.613
Total	17.391.669	87.635.797	105.027.466	-	(45.262.374)	(45.262.374)	59.765.092

El objeto de dichas transferencias y subvenciones es:

1. Financiar el presupuesto de explotación.
2. Financiar la adquisición de inmovilizado.
3. Financiar las actividades realizadas por la entidad.

La información relativa a los Documentos de autorización y Disposición de Crédito (AD) y de los Documentos de Obligaciones y propuestas de pago reconocidas (Documentos O7P) es la siguiente:

CATEGORÍA/CONSEJERIA	Crédito Definitivo				Documento AD/OP			
	Transferencias		Subvenciones	Encomiendas	Transferencias		Subvenciones	Encomiendas
	C IV	C VII	C VII	C VII	C IV	C VII	C VII	C VII
Financiación del Presupuesto de Explotación	17.391.669	-	-	-	17.391.669	-	-	-
D.G. Planificación y Ordenación Turística	404.064				404.064			
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	9.002.309				9.002.309			
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	7.985.296				7.985.296			
Financiación del Presupuesto de Actividades	-	33.721.584	7.623.592	-	-	33.721.584	7.623.592	-
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística		28.231.234				28.231.234		
			7.623.592				7.623.592	
D.G. Planificación y Promoción del Deporte		3.936.984				3.936.984		
Secretaría General para el Deporte		1.553.366				1.553.366		
Financiación del Inmovilizado	-	710.000	-	-	-	710.000	-	-
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística		0				0		
Secretaría General para el Deporte		710.000				710.000		
Intermediación en la construcción de infraestructuras	-	318.247	-	-	-	318.247	-	-
Secretaría General para el Deporte		318.247				318.247		
Encomiendas de Gestión	-	-	-	426.066	-	-	-	426.066
Secretaría General para el Deporte				426.066				426.066
TOTAL	17.391.669	34.749.831	7.623.592	426.066	17.391.669	34.749.831	7.623.592	426.066
		59.765.092				59.765.092		

14.3 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en la situación financiera de la empresa

a) Derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía

La información relativa a los cobros de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía es la siguiente:

CATEGORÍA/CONSEJERIA	Saldo inicial	Derechos reconocidos	Cobros	Saldo final
Financiación del Presupuesto de Explotación	3.353.379	17.391.669	15.527.545	5.217.503
D.G. Planificación y Ordenación Turística	78.568	404.064	361.412	121.220
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	1.502.181	9.002.309	7.803.796	2.700.694
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	1.772.630	7.985.296	7.362.337	2.395.589
Financiación de los Proyectos	28.356.451	41.345.176	56.460.027	13.241.600
D.G. Planificación y Ordenación Turística	144.187		144.187	0
D.G. Calidad, Innovación y Prospectiva Turística	10.282.950	28.231.234	28.305.904	10.208.280
	15.337.082	7.623.592	20.419.477	2.541.197
D.G. Planificación y Promoción del Deporte	1.751.079	3.936.984	5.195.940	492.123
Secretaría General para el Deporte	841.153	1.553.366	2.394.519	0
Financiación del Inmovilizado	46.192	710.000	433.490	322.702
Secretaría General para el Deporte	46.192	710.000	433.490	322.702
Intermediación en la construcción de infraestructuras	1.000.000	318.247	1.318.247	0
Secretaría General para el Deporte	1.000.000	318.247	1.318.247	0
Encomiendas de Gestión	933.214	426.066	1.008.246	351.034
Secretaría General para el Deporte	933.214	426.066	1.008.246	351.034
TOTAL	33.689.236	60.191.158	74.747.555	19.132.839

El importe de 318.246 euros que figura adicionalmente en el saldo inicial de las operaciones de intermediación, corresponde a operaciones de intermediación en construcción de infraestructuras para la Junta de Andalucía, cuya ejecución había sido realizada en el ejercicio 2010, de conformidad con el expediente tramitado al efecto Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), de la que con posterioridad se acordó una no disponibilidad presupuestaria, produciendo un desequilibrio entre la ejecución contable y el presupuesto anual, en consecuencia, los 318.246 euros responden a una deuda de la Junta de Andalucía frente a la empresa cuya materialización se produce realmente en el ejercicio 2011.

b) Obligaciones frente a la Junta de Andalucía

b.1) Subvenciones y Transferencias oficiales de capital

Se incluyen en este epígrafe los fondos recibidos de la Junta de Andalucía pendientes de aplicación, bien por corresponder a fondos que financian inmovilizado, cuya imputación a resultados se realiza en proporción a la dotación a la amortización efectuada o, en su caso, por correcciones valorativas, o bien por corresponder a importes no ejecutados de las actividades objeto de la Sociedad.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011, así como los traspasos a resultados efectuados en el ejercicio 2011 se detalla a continuación:

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Transferencias de financiación					Subvenciones	TOTAL
	Financiación Presupuesto de Explotación	Financiación de Actividades	Financiación del Inmovilizado	Financiación de Existencias	Financiación de la cartera de Inversión	Financiación de Actividades	
Saldo neto al 31/12/09	-	32.378.874	30.888.135	-	28.922.212	-	92.189.221
Subvenciones, Transferencias							
Crédito inicial	21.305.125	72.908.051	4.910.280		713.750	20.524.443	120.361.649
Modificaciones del ejercicio			(344.429)				(344.429)
Traspaso		(1.196.789)	1.211.712		(14.923)	-	-
Crédito definitivo	21.305.125	71.711.262	5.777.563	-	698.827	20.524.443	120.017.220
No Disponibilidad	(375.024)	(31.330.000)				(50.000)	(31.755.024)
OP´s Emitidos	20.930.101	40.381.262	5.777.563	-	698.827	20.474.443	88.262.196
Imputación a resultados							
Otros ingresos de explotación	(20.930.101)	(58.019.282)	-	-	-	(20.474.443)	(99.423.826)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	-	-	(2.722.903)		(698.827)	-	(3.421.730)
	(20.930.101)	(58.019.282)	(2.722.903)	-	(698.827)	(20.474.443)	(102.845.556)
Saldo neto al 31/12/10	-	14.740.854	33.942.797	-	28.922.212	-	77.605.863
Subvenciones, Transferencias							
Crédito inicial	17.391.669	74.577.205	5.435.000		-	7.623.592	105.027.466
Traspaso		(6.873.272)	6.873.272			-	-
Crédito definitivo							
No Disponibilidad	-	(39.827.374)	(5.435.000)				(45.262.374)
OP´s Emitidos	17.391.669	27.876.559	6.873.272	-	-	7.623.592	59.765.092
Imputación a resultados							
Otros ingresos de explotación	(17.391.669)	(42.413.387)	-			(7.623.592)	(67.428.648)
Imputación de subvenciones de inmovilizado	-	-	(2.200.951)		(699.885)	-	(2.900.836)
Bajas Elementos Inmovilizado	-	-	(365.337)			-	(365.337)
Otros movimientos							
Variación de Existencias				972.279			972.279
Intermedicación		(318.247)					(318.247)
Traspaso			(16.573)				(16.573)
	(17.391.669)	(42.731.634)	(2.582.861)	972.279	(699.885)	(7.623.592)	(70.057.362)
Saldo neto al 31/12/11	-	(114.221)	38.233.208	972.279	28.222.327	-	67.313.593

Tal y como se establecen las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas, tanto la dotación presupuestaria inicial como las modificaciones de la misma aprobadas durante el ejercicio de los fondos destinados a financiar la adquisición de inmovilizado como los que financian las actividades, se registran en cuentas del grupo 9 "Ingresos imputados al Patrimonio Neto". Las imputaciones a resultados de dichas transferencias se registran en cuentas del grupo 8 "Gastos imputados al Patrimonio Neto". Los fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La financiación de la cartera de Inversión se ha realizado a través de Capítulo VII.

b.2) Donaciones y legados de capital

Este epígrafe incluye la valoración realizada por experto independiente de los derechos de uso de los edificios cedidos a la Sociedad, Oficinas de Información Turística, el Centro Internacional de Turismo de Andalucía (CINTA) ubicado en Marbella y el Centro de Turismo de Interior (CENTIA) en Úbeda y las Instalaciones Deportivas, así como las obras de mejora realizadas por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte sobre dichas instalaciones.

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye la valoración de los derechos de uso de los establecimientos turísticos cedidos a Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. mediante diferentes Resoluciones de la Viceconsejería de Turismo Comercio y Deporte, en virtud de las cuáles se le encomienda a esta sociedad la gestión y explotación de los mismos.

El detalle de estos derechos de uso al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Inmuebles	Provincia	Valor de Tasación	Amortización. Acumulada	V.N.C
		DUSBA	DUSBA	DUSBA
			31/12/2011	31/12/2011
OT Almería	Almería	126.303	(22.734)	103.569
OT La Línea	Cádiz	197.302	(35.514)	161.788
OT Córdoba	Córdoba	229.512	(41.312)	188.200
OT Huelva	Huelva	137.677	(24.782)	112.895
OT Málaga	Málaga	345.110	(62.120)	282.990
OT Baeza	Jaén	222.210	(39.998)	182.212
Edificio Cinta	Málaga	6.253.770	(921.736)	5.332.034
Edificio Centia	Jaén	725.950	(101.881)	624.069
Total Oficinas de Turismo		8.237.834	(1.250.077)	6.987.757
Ciudad Deportiva de Huelva	Huelva	2.240.883	(90.909)	2.149.974
Centro Actividades Náuticas	Huelva	932.154	(61.196)	870.958
Ciudad Deportiva Carranque	Málaga	21.130.465	(512.190)	20.618.275
Parque Deportivo La Garza	Jaén	2.512.959	(233.376)	2.279.583
Instalación Deportiva La Cartuja	Sevilla	29.943.393	(456.368)	29.487.025
CEAR de Remo y Piragüismo	Sevilla	7.010.316	(503.617)	6.506.699
Total Instalaciones Deportivas		63.770.170	(1.857.656)	61.912.514
Hotel Montoro	Córdoba	2.225.659	(244.823)	1.980.836
Hotel Santa Bárbara	Huelva	916.621	(100.828)	815.793
Camping Aracena	Huelva	379.486	(41.743)	337.743
Total Establecimientos Turísticos		3.521.766	(387.394)	3.134.372
Total Derechos de Uso		75.529.770	(3.495.127)	72.034.643

14.4 Información sobre la relevancia de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los resultados y el patrimonio neto de la sociedad.

El detalle de los epígrafes del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el Patrimonio Neto de la Sociedad es el siguiente:

	2011
Imputados al Patrimonio Neto	
1. Procedentes de la Junta de Andalucía	
Transferencias de financiación	34.431.584
Subvenciones	7.623.592
	42.055.176

Imputados a la cuenta de pérdidas	
1. Procedentes de la Junta de Andalucía	
<u>Otros ingresos de explotación</u>	51.936.494
Transferencias de financiación	42.413.387
Aplicación Provisiones financiadas con Transferencias	1.899.515
Subvenciones	7.623.592
<u>Imput. de subv. de inmov. no financiero y otras</u>	3.195.721
Imputación de subvenciones resto inmovilizado	2.200.951
Imputación de D° sobre bienes de inmovilizado	994.770
<u>Ingresos Financieros</u>	699.885
Imputación de subvenciones de inmovilizado Fro.	699.885
	55.832.100

2. Procedentes de Otras entidades	
<u>Otros ingresos de explotación</u>	334.870
Subvenciones	334.870
	334.870

Los fondos destinados a financiar el presupuesto de explotación, por importe de 17.391.669 euros se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” – “Transferencias de financiación”.

14.5. Subvenciones, Transferencias, donaciones y legados recibidos de entidades distintas a la Junta de Andalucía

Durante el ejercicio 2011 se han producido los siguientes movimientos en subvenciones que la Sociedad ha recibido de las siguientes entidades distintas de la Junta de Andalucía:

De la Fundación Tripartita:

- a) Bonificación de gastos de formación del personal de la Empresa, perteneciente al Sector Público, para la Formación en el Empleo, por importe de 24.111,50 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

Del Consejo Superior de Deportes:

a) Subvención para colaborar en los gastos de equipamiento e inversión del CEAR de Remo y Piragüismo, por importe de 63.250 Euros procedentes del ejercicio 2010, imputados a inversión en 62.487 Euros. La diferencia de 763 Euros se recoge en la cuenta "J.A. acreedora por subvenciones y transferencias a reintegrar".

b) Subvención para colaborar en los gastos de equipamiento e inversión del CEAR de Remo y Piragüismo en el ejercicio 2011, por importe de 80.000 Euros, imputados a inversión en 79.866 Euros. La diferencia de 134 Euros se recoge en la cuenta "J.A. acreedora por subvenciones y transferencias a reintegrar".

c) Subvención para colaborar en los gastos de Organización del Campeonato de España infantil y cadete adaptado a deportistas en silla de ruedas de baloncesto 2011 y para los gastos de organización y alojamiento del Encuentro Nacional de Centros Escolares promotores de la actividad física y del deporte, por importe de 164.240 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

d) Subvención para los gastos de Organización y participación en los campeonatos de España en edad escolar para el año 2011 por importe de 29.282,77 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

e) Subvención para colaborar en los gastos de alojamiento de equipos nacionales de remo y piragüismo del CEAR de Remo y piragüismo por importe de 30.000 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

	importe
Saldo al Inicio del ejercicio 2011	173.020
Subvenciones concedidas 2011	303.523
Traspaso	16.573
Subvenciones Imputadas a financiar Acciones	(223.523)
Imputación de Subv. de Inmovilizado no financiero y otras	(23.627)
Subvenciones a reintegrar	(897)
Saldo al cierre del ejercicio 2011	228.499

De las Diputaciones de Granada y Almería:

Subvención para el desarrollo de la prueba deportiva Eurorando 2011 por importe de 65.000 Euros, imputados en su totalidad a resultado del ejercicio.

c) De la Agencia Nacional Leonardo da Vinci, que ha concedido a la Sociedad Filial Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. una Subvención en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente, denominado Programa Leonardo.

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010, así como los trasposos a resultados efectuados en el ejercicio 2010 se detalla a continuación:

Subvención Fondos Europeos: Proyecto Leonardo	TOTAL 2010-2011
Subvención Pendiente de Imputar a Rdos al 31/12/10	22.820
Subvención Concedida	(584)
Aplicación a Rdos. Ejercicio 2011	(22.236)
Subvención Pendiente de Imputar a Rdos al 31/12/11	-

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	Euros
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	
a) Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.000
Subvención Leonardo	1.000
b) Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	4.956
Subvención Leonardo	4.956

14.6. Encomiendas de ejecución

En este ejercicio se han realizado encargos de ejecución por importe de 426.066 Euros, impuestos incluidos, habiéndose incurrido en gastos por importe de 406.867 Euros y repercutiendo en la facturación emitida un 5% en concepto de gastos generales. El saldo pendiente de cobro de dicha facturación a 31 de diciembre de 2011 es de 351.034 Euros.

Adicionalmente se han recibido anticipos de encomiendas por importe de 495.983 Euros de los que hay pendiente de aplicar a facturaciones la cantidad de 339.773 euros.

Encomienda de Ejecución	Provincia	Ejecutado	Facturado	Pendiente de Cobro	Anticipos Pdte. De Aplicar
Centro Especial Tecnifi.Dep.Vela en Pto Sherry	Cádiz	18.757	19.695	19.695	-
Piscina Cubierta en Martos	Jaén	50.387	52.906	-	-
Piscina Cubierta en Campillos	Málaga	54.921	57.667	-	-
Infraest. Deport.Campus La Asunción-Jerez	Cádiz	52.144	54.751	44.113	-
Sala Cubierta en Santa Isabel	Jaén	25.869	27.162	27.162	-
Pabellón Polideportivo Tipo II	Jaén	53.649	56.331	56.331	-
Piscina Básica Cubierta en Dúrcal	Málaga	1.280	1.344	-	-
Escuela pública de Golf "El Toyo"	Almería	149.860	156.210	85.568	129.358
Estadio de la Juventud	Granada	-	-	13.000	105.250
CTD para personas con Discapacidad de Carranque	Málaga	-	-	105.165	105.165
Total		406.867	426.066	351.034	339.773

15. Operaciones Vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2011	Empresas asociadas		Total 2011
	RVTA	EOS	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.007.201	27.523.501	28.530.702
1. Inversiones financieras a largo plazo.	1.007.201	27.523.501	28.530.702
a. Instrumentos de patrimonio.	1.007.201	27.523.501	28.530.702
B) ACTIVO CORRIENTE	2.407.114	9.320	2.416.434
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	9.320	9.320
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.	-	9.320	9.320
2. Inversiones financieras a corto plazo	2.407.114	-	2.407.114
b. Créditos a empresas	2.396.814	-	2.396.814
e. Otros activos financieros	10.300	-	10.300
D) PASIVO CORRIENTE	-	42.064	42.064
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	42.064	42.064
b. Proveedores a corto plazo	-	42.064	42.064

El epígrafe **Créditos a empresas** dentro de la partida de Activo corriente recoge los créditos concedidos a Red de Villas Turísticas Andalucía.

Con fechas 23 de diciembre de 2010, 3 de mayo de 2011 y 2 de noviembre de 2011, se establecen Contratos de Préstamo de naturaleza mercantil suscritos entre la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., en calidad de Prestamista, y la Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. como Prestataria, sociedad vinculada.

La Prestamista, en virtud de dichos Contratos, concede a la Prestataria préstamos por un importe total de 2.510.949 euros, con vencimiento 1 de septiembre de 2012 y un tipo de interés del 3,65%, del cual se encuentra desembolsado la cifra de 2.348.282 euros al 31 de diciembre de 2011 e intereses devengados por importe de 48.532 euros.

La totalidad de dichos préstamos es destinado exclusivamente a atender obligaciones de pago de la Prestataria derivadas de su actividad ordinaria, así como determinadas deudas abonadas tanto por la Prestamista como por la mercantil Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (sociedad participada al 100% de la Prestamista) en favor de la Prestataria.

Se han producido durante el ejercicio 2011 operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, habiéndose efectuado todas ellas en condiciones de mercado.

Las ventas de la sociedad a EOS en el ejercicio asciende 337.675 euros y las compras a 37.280 euros. Por otra parte, los derechos de cobro y obligaciones de pago en concepto de operaciones comerciales con EOS se cifran en 9.320 euros y 42.064 euros respectivamente.

Otra Información

El importe recibido por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Importes recibidos por el personal de alta dirección
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	66.529
TOTAL	66.529

En este importe se encuentra el devengado por el Consejero Delegado de la Sociedad Dominante, no recibiendo ninguna otra retribución como miembro del Consejo de Administración.

Y durante el ejercicio 2011, no ha existido retribución alguna para los miembros del Consejo de Administración por ningún otro concepto.

Al 31 de diciembre de 2011 los Administradores de la Sociedad Dominante no eran titulares de anticipos ni créditos concedidos o avalados, por la Sociedad. Asimismo, tampoco se había contraído compromiso alguno en materia de seguros de vida o de complementos de pensiones respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración.

El Consejero delegado de la sociedad dominante ostenta cargos y desarrolla funciones en empresas cuyo objeto social es análogo o complementario al de la sociedad, no obstante la política seguida para las operaciones vinculadas efectuadas en el ejercicio 2011 se rige por el mercado, por lo que el efecto sobre los estados financieros es nulo.

Los cargos que ostentan los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en empresas vinculadas se muestran el siguiente cuadro:

Sociedad	Función	Objeto Social
Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A.	Presidente Consejo Administración Consejero Delegado Secretaría Consejo Administración	Gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso turístico, cuya ejecución le sea encomendada por la Junta de Andalucía
Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.	Consejero Delegado	La gestión y explotación de bienes inmuebles, instalaciones y servicios afectos al uso hotelero-turístico; y concretamente la gestión y explotación de la Red de Establecimientos Turísticos Hoteleros titularidad de la Junta de Andalucía,
Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	Presidente Consejo Administración Consejero	Gestión y explotación de un estadio en la Ciudad de Sevilla
Cetursa	Presidente Consejo Administración Consejero	Explotación de estación de esquí Sierra Nevada
Promonevada	Consejero	Desarrollo inmobiliario de la Estación de Esquí "Solynieve", en Pradollano, Sierra Nevada

16. Otra Información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo, desglosado por categorías y niveles, conforme a cada uno de los Convenios Colectivos, es el siguiente:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSEJEROS (*)	4	4	8
DIRECTIVOS (No Consejeros)	21	13	34
JEFE DEPARTAMENTO	3	0	3
JEFE AREA	8	4	12
ASESOR TECNICO	6	4	10
JEFE UNIDAD	6	5	11
TECNICO SUPERIOR	12	18	30
JEFE SERVICIO	2	3	5
COORDINADOR TECNICO	8	2	10
TECNICO MEDIO	23	38	61
TECNICO AUXILIAR	3	6	9
TECNICO DEPORTIVO	4	0	4
TECNICO MANTENIMIENTO	5	1	6
TECNICO ADMINISTRATIVO	9	27	36
ENCARG. SERV. O.T.	3	11	14
INTERPRETE INFORMADOR	11	31	42
AUXILIARES	6	12	18
ESPECIALISTA MANTENIMIENTO	17	0	17
RECEPCIONISTA	0	1	1
ENCARG. SERV. OPER. ALM.	1	0	1
AYUD. ENCAR. OP. ALM.	1	0	1
CONDUCTOR	2	0	2
ORDENANZA	1	0	1
PEON ESPECIALISTA	7	0	7
OPERARIO	3	0	3
LIMPIADORA	2	6	8
Total personal al término del ejercicio	168	186	354

(*) Includido el Consejero Delegado

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Grupo ha ascendido a 30.632 euros (impuestos, tasas y gastos incluidos), de los que 25.276 euros corresponden a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad Dominante, cuyo coste y supervisión ha sido asumido, desde el ejercicio 2005, por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

La Matriz, como empresa instrumental de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, desarrolló un convenio, suscrito en el año 2007 entre el Ayuntamiento de Antequera y la citada Consejería, con la finalidad de construir un Centro de Tecnificación Deportiva en Antequera, el cual será

gestionado por el Ayuntamiento de Antequera. El periodo de ejecución de las obras comprende varios ejercicios, desde su inicio en el ejercicio 2008 hasta la recepción definitiva producida en el 2011.

Dado que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien recaen sustancialmente en la Administración y es ésta la que mantiene el control efectivo del mismo se ha considerado como una actuación de intermediación, registrándose los derechos y obligaciones generados por la misma.

La Sociedad ha reconocido las deudas con los contratistas de las obras y ha registrado simultáneamente un crédito por intermediación en la construcción con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y con el Ayuntamiento de Antequera, en las proporciones establecidas en el convenio.

INTERMEDIACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA JUNTA DE ANDALUCÍA U OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
	Deudas a corto plazo	
	Otros pasivos financieros	
Facturación a 31.12.2010	13.090.995	
Pagado a 31.12.11	11.884.481	
Pendiente de pago	1.206.514	
	Relaciones con la Junta	Otros créditos con
	Operaciones de Intermediación	Administraciones Públicas
Derechos de cobro	9.818.246	3.272.749
Cobrado	9.818.246	2.000.000
Pendiente de cobro	-	1.272.749

17. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios del Grupo por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	CNAE	Euros
Ingresos por jornadas y mesas de trabajo	74	92.987
Servicios hostelería	74	112.466
Arrendamiento de Negocio	74	76.430
Instalaciones deportivas	92	2.993.158
Eventos deportivos	92	682.207
Encargos de ejecución	92	426.066
Otros conceptos	74	39.689
TOTAL		4.423.003

La cifra de negocios del Grupo corresponde íntegramente al mercado geográfico nacional.

18. Información sobre aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

En relación al deber de información que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio por las que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y dado que, en el ejercicio anterior por dificultades técnicas de implantación de un nuevo sistema informático, no se pudo atender, es por lo que, en aplicación de la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, el importe que a 31 de diciembre tiene un vencimiento superior a tres meses asciende a 6.611.232,93 euros de los cuales un 71% de este importe correspondería a deuda del cuarto trimestre, un 15% al tercero, un 3% al segundo y un 11% al primero y anteriores.

19. Hechos Posteriores

En fecha 5 de marzo de 2012, se notificó el inicio de un procedimiento de comprobación limitada respecto de la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010, sin que a fecha a la presente fecha se hayan finalizado las citadas actuaciones.